

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11268 QDQ MEDIA, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HORYZON MEDIA WORLDWIDE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales (en adelante "LME"), se hace público que el accionista único de "QDQ MEDIA, S.A.U." y el socio único de "HORYZON MEDIA WORLDWIDE, S.L.U.", en decisiones de fecha 23 de noviembre de 2016, ambas, han acordado la fusión de las sociedades por medio de la absorción de "HORYZON MEDIA WORLDWIDE, S.L.U." por parte de "QDQ MEDIA, S.A. Unipersonal", mediante la disolución sin liquidación de aquélla, y transmisión en bloque del activo y el pasivo de la sociedad absorbida, comprendiéndose en el mismo todos sus derechos, bienes, participaciones, deudas y obligaciones que a fecha del acuerdo formen parte del Balance de fusión de cada una de las sociedades, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Consejos de Administración de ambas compañías de fecha 30 de junio de 2016, que fue aprobado por el socio único de cada una de dichas entidades.

Dicha fusión fue aprobada sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2015 de dichas sociedades, que también fueron aprobados por el socio único de cada una de las sociedades intervinientes.

La fusión tiene carácter de impropia y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la LME, mediante el procedimiento abreviado, al tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, de acuerdo con el artículo 43 de la LME. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 18 de diciembre de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración de "QDQ Media, S.A.U." y de "Horyzon Media, S.L.U.", Rocio Sobrini Patxot.

ID: A160093527-1